

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13456 *Resolución de 1 de diciembre de 2014, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

Por fallecimiento, el 25 de febrero de 2012, del Excmo. Sr. D. Carlos Manuel Alía Medina, en esta Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se ha producido una vacante que corresponde a la medalla número 17, asignada a la Sección de Ciencias Naturales. Esta Real Academia ha acordado proceder a su provisión, lo que, en virtud del artículo 51 de los Estatutos de la Corporación, deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 1 de diciembre de 2014.—El Secretario General de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Jesús Santamaría Antonio.